**MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL HOSPITAL NAVAL**

**Exposición de Motivos**

El uso del antiguo Hospital Naval, situado en Tentegorra, es una cuestión que preocupa y mucho a los cartageneros y a la que es necesario dar respuesta de una vez por todas. Se trata de un inmueble, situado en un espacio privilegiado del municipio, al que, todos coincidimos, se le debe dar un uso público.

Precisamente por haber permanecido cerrado desde hace más de doce años, el Hospital Naval ha sido objeto en numerosas ocasiones de especulaciones que no han tenido nunca ninguna confirmación oficial. En este sentido el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha vuelto a descartar oficialmente, la semana pasada, que tuviera previsto construir en ese espacio un centro permanente de acogida humanitaria para inmigrantes que, además, no aparece ni en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ni en ningún instrumento de planificación estratégica ni presupuestaria de los aprobados por el citado Ministerio.

Como respuesta a ese supuesto interés del Ministerio para instalar en ese espacio un centro de acogida humanitaria, en el pasado Pleno del día 26 de octubre, se aprobó la urgencia de debatir una moción, que también se aprobó, instando al Gobierno de España a que inicie los trámites oportunos para poner a disposición del municipio el antiguo Hospital Naval del Mediterráneo, para instalar allí una residencia pública.

Pues bien, de todos es sabido que el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) ha mostrado en múltiples ocasiones su predisposición a vender este inmueble.

De hecho, en 2020, el INVIED ofreció al Ayuntamiento la cesión del hospital Naval por un periodo de 25 años, con prórrogas hasta los 75 años, que es el máximo que establece la Ley, y como contraprestación, el Ayuntamiento renunciaría a la cantidad que el ministerio de Defensa le debía en concepto de IBI.

Esta fórmula ya no es viable porque la deuda pendiente con el Ayuntamiento se ha saldado con el pago este año de siete millones de euros. Por lo tanto, es necesario abordar la compra el inmueble para destinarlo a uso sociosanitario, ya que los bienes de defensa desafectados tienen un valor patrimonial y contable que no puede ser obviado.

También es fundamental recordar que la gestión de la atención socio-sanitaria en España es competencia de las Comunidades Autónomas, salvo en el caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El artículo 14 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece en relación a la prestación de la atención sociosanitaria, que se llevará a cabo en los niveles de atención que cada comunidad autónoma determine.

Pues bien, la Región se mantiene a la cola del país en el número de camas para atención sociosanitaria pese las necesidades existentes. La ratio actual de apenas 2,2 plazas por cada 100 habitantes mayores de 65 años –casi la mitad que las 4,2 de la media española y lejos de las 5 que recomienda la OMS– no deja dudas sobre el déficit, tal como recoge el último informe estadístico sobre residencias de la plataforma Envejecimiento en Red (EnR), impulsado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Si hablamos de Cartagena, la situación es aún peor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, a fin de dar cumplimiento, tras su aprobación como urgente, al acuerdo de 26 de octubre de 2023, insta al Gobierno municipal a:

Primero.- Acordar con el INVIED la adquisición del Hospital Naval para destinarlo a uso sociosanitario público.

Segundo.- Incorporar en los presupuestos municipales de 2024 una partida económica suficiente para financiar esta adquisición.

Tercero.- Exigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la construcción y puesta en marcha en el antiguo Hospital Naval de un centro sociosanitario de titularidad pública y la incorporación en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2024 de una partida económica suficiente para este fin.

**Cartagena, a 30 de octubre de 2023**

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista